

## Farmacias

### Producto Plata Líder

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 10% para compras los días viernes en todos los comercios del ramo Farmacias, promoción válida para clientes con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$100 por cuenta titular.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con [www.italmundo.com.uy](http://www.italmundo.com.uy) contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

## Producto Oro Cash

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 15% para compras los días viernes en todos los comercios del ramo Farmacias, promoción válida para clientes con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$150 por cuenta titular.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con [www.italmundo.com.uy](http://www.italmundo.com.uy) contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

## Producto Oro Plus

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 15% para compras los días viernes en todos los comercios del ramo Farmacias, promoción válida para clientes con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$150 por cuenta titular.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con [www.italmundo.com.uy](http://www.italmundo.com.uy) contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

## Producto Platino

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 20% para compras los días viernes en todos los comercios del ramo Farmacias, promoción válida para clientes con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$200 por cuenta titular.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con [www.italmundo.com.uy](http://www.italmundo.com.uy) contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

## Producto Platino ++

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 25% para compras los días viernes en todos los comercios del ramo Farmacias, promoción válida para clientes con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$250 por cuenta titular.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con [www.italmundo.com.uy](http://www.italmundo.com.uy) contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
- 6.. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)